

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

	D.	nspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
	TE	RTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de junio de dos mil once en CNATOM S.A., sita en en sen sen sen sen sen sen sen sen s
	en par pue	e la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo a determinar la eficacia de sistemas de filtración, cuya autorización para la esta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con ha 22 de octubre de 1985.
	de Sei ace	e la Inspección fue recibida por D
	pre así cor ins efe dur	e los representantes del titular de la instalación fueron advertidos viamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la esideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a tancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los ctos de que el titular exprese qué información o documentación aportada rante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o tringido.
		e de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la ormación requerida y suministrada, resulta que:
	-	En el Diario de Operación figura la realización de ensayos, dosimetría, gestión de residuos, vigilancia radiológica e incidencias.
	-	Disponen de los albaranes de recepción de material radiactivo.
	-	Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador en renovación.



CSN/AIN/22/IRA/1225/11



Hoja 2 de 3

-	Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio Médico de Tecnatom.	
-	Disponen de dosímetros personales TL y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios, sin datos significativos.	
-	El personal de la instalación se encuentra clasificado en la categoría A.	
	Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida.	
-	Los monitores de radiación y contaminación son verificados y registrados, semestralmente, por ellos mismos con las fuentes radiactivas de que disponen. El equipo ha sido calibrado en el con fecha 11-6-2011 y han adquirido un equipo nº 1682 calibrado en origen con fecha 2-3-2010.	
-	Los residuos radiactivos generados, previo decaimiento, son eliminados como residuos tóxicos.	
_	Estaban disponibles los registros de las actividades almacenadas, así como de los controles de contaminación superficial y ambiental	
-	Disponen de contador de pies y manos	
-	Efectúan cursos de protección radiológica, bienalmente.	
-	Han remitido al CSN el informe anual.	
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de junio de dos millonce.		

CSN/AIN/22/IRA/1225/11



Hoja 3 de 3

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del acta En San Sebestian de los Reyes ~ 4 de Julio de 2011

Director le Colidad, Seguridad y Al-Ansiente Tecnation, S. A.